ACTA DE LA SESION TELEMÁTICA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EL DÍA 23 DE JULIO DE 2020

ASISTENTES

PRESIDENTA: Yolanda García Rodríguez
Delegada del Rector Cultura Preventiva
SECRETARIA: Mar Laguna del Pozo
Delegada de prevención CCOO
Fco. Javier Montero
Vicerrector de Ordenación Académica
José Ignacio López Sánchez
Vicerrector de Política Económica
Jorge
Vicerrector de tecnología y sostenibilidad
Margarita San Andrés
Vicerrectora de Investigación y transferencia
Mª del Carmen
Vicerrectora de centros y departamentos
Juan Carlos Doadrio
Vicerrector de Relaciones Institucionales
Javier Arias
Decano F. Medicina
Paloma Isabel Martínez Alós
Gerente y Coordinadora del Área de Ciencias Sociales del Campus de Somosaguas
Nuria Albert de la Cruz
Directora de Obras y mantenimiento
Víctor Jiménez Vega
Vicegerente de RRHH
Ana María Álvarez Méndez
Delegada de prevención UGT
Manuel Lozano Encinas
Delegado de prevención UGT
Carlos Bogas de Mingo
Delegado de prevención CSIF
Pedro Alberto González Serradilla
Delegado de prevención CSIF

INVITADOS

Santiago Ramos Álvarez
Jefe de la Unidad de Prevención
Felicidad Martínez Sola
Técnico superior PRL
Izaskun Martín Erdocia
Técnico superior PRL
Carlos Gil Fernández
Delegado CGT
Jose María Carrión Ocete
Delegado CSIT
José Luis Fermosel
Delegado GTIP
Marcelino Amado
Delegado SAP

Siendo las **12 H del 23 de julio de 2020**, de forma telemática, y con la presencia de los miembros del CSS y de los invitados anteriormente relacionados, comienza la reunión con el orden del día remitido en la convocatoria.

1. Aprobación de las actas de las reuniones de los días 16 de junio, 29 de junio y 3 de julio.

Se aprueban las tres actas por unanimidad.

2. Informe de la presidenta

La presidenta toma la palabra para hacer un balance resumen de las actuaciones del Comité de Seguridad y Salud desde su constitución:

El 11 de diciembre de 2019 (7 meses) se constituye el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo: 8 delegados de prevención (4 de CCOO, 2 de UGT, y 2 de CSIF) y 8 representantes de la universidad. Al mismo se convino que asistieran como invitados un representante del resto de sindicatos CSIT, GTIP, SAP y CGT.

En la primera reunión ordinaria del 23 de enero se fijó el calendario de reuniones para el año 2020, una por trimestre. No obstante la situación anómala de la pandemia nos obligó a reestructurar las reuniones.

Se han hecho un total de 11 reuniones, de las cuales 4 han tenido carácter extraordinario, en los que se ha abordado principalmente, la planificación de las medidas preventivas para hacer frente a la situación del COVID-19.

En este tiempo la UPRL ha elaborado una GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19) Y SUS ACTUALIZACIONES.

A partir de aquí desde la Delegación del Rector para la Promoción de la Cultura Preventiva elaboró un procedimiento de actuación para la implantación de estas medidas preventivas en los centros, unidades, servicios y CAIS de investigación. Este procedimiento fue sometido a revisión por la Gerencia, por los Servicios Jurídicos, por el Equipo rectoral y por los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Una vez aprobado en el CSST y pulido el procedimiento se aprobó en CG el 26 de mayo de 2020.

A partir de aquí se fusionó en un único documento denominado INCORPORACIÓN AL TRABAJO PRESENCIAL los documentos elaborados para la desescalada: FASES DE TRANSICIÓN PARA EL RETORNO DE LA ACTIVIDAD LABORAL PRESENCIAL (donde se especificaban las actividades autorizadas en cada una de las fases) el PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL SARSCOV-2 EN LOS PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE LOS CENTROS DE LA UCM y la GUIA DE la UPRL.

Este archivo conjunto fue enviado a los responsables de centros, servicios, unidades y CAIS de investigación para que elaboraran los respectivos protocolos de medidas preventivas que permitiera la reanudación de las actividades previstas en cada fase. En estos protocolos también se incorporaron las medidas organizativas aprobadas en la Mesa Sindical.

Se elaboró un anexo para estandarizar los protocolos y unas plantillas recogiendo los aspectos del protocolo para facilitar la revisión por parte de la UPRL. Una vez remitidos los protocolos, y revisados por la UPRL, se han pasado a la aprobación del CSST. En relación con el inicio de la actividad docente del curso 2020-2021 hay que informar que todas las facultades tienen ya su protocolo aprobado.

En el inicio de la actividad de los diversos centros se registraron algunas incidencias en el HCVC, en la facultad de matemáticas, odontología y psicología y todas ellas se resolvieron de forma rápida y sin más incidencias. En todos los casos, el denominador común fue el número de personas que debían trabajar en función de los turnos para cumplir el aforo. Una vez analizado se comprobó que el número de personas que asistían presencialmente permitía guardar las distancias de seguridad de 2 m. que era la distancia de seguridad vigente en ese momento.

Mientras tanto, la UPRL ha elaborado 18 guías de recomendaciones para diversos aspectos relacionados con las actividades propias de los centros. Se ha elaborado y diseñados por parte de los técnicos de la UPRL una cartelería de seguridad frente al COVId-19 propia para la UCM que ha sido muy bien acogida, e igualmente se planificó, antes del cierre de la UCM, un procedimiento para la notificación de incidencias relacionadas con el COVID-19 y notificación de casos confirmados. Este procedimiento ha permitido un seguimiento por parte de la Unidad de Vigilancia de la Salud, y a través del técnico de CAE, la desinfección de las zonas o centros donde se dio algún caso. Asimismo, se ha llevado un conteo de casos positivos divididos por campus, y por categoría profesional cuya publicación actualizada aparece en la página web de la UPRL

Se elaboró un procedimiento de seguimiento y control

En relación a casos de COVID-19 detectados, una vez iniciadas las actividades se han registrado un total de tres casos: En la clínica maxilo-facial de odontología, el VISAVET y la clínica de podología. En los tres casos se ha actuado con máxima celeridad, atendiendo a los responsables incluso a altas horas del fin de semana, y se ha procedido a la desinfección de las zonas y al rastreo de los contactos estrechos por parte de la Unidad de Vigilancia de la Salud, y en caso de personal externo a la UCM se ha informado a los Centros de atención Primaria correspondientes.

Se están preparando dos webinar para todo el personal de la UCM que tendrán lugar previsiblemente en la segunda quincena de septiembre. Una de medidas preventivas básicas y aspectos psicosociales asociados al COVID y otra de teletrabajo, trabajo en remoto y aspectos psicosociales y ergonómicos asociados.

Desde aquí quiere agradecer el esfuerzo y la colaboración de los responsables de los centros para realizar los protocolos y aplicar las medidas preventivas en los respectivos centros. Sin su colaboración y trabajo no hubiera sido posible la reapertura con las adecuadas medidas de seguridad. Quiere agradecer también el esfuerzo realizado por los técnicos de la UPRL, que siendo pocos han invertido muchas horas para la elaboración de guías técnicas, el asesoramiento técnico a quien lo ha necesitado, y la revisión de todos los protocolos. Quiero agradecer también la labor de gerencia y vicegerentes por la información y trabajo coordinado que ha permitido integrar en las medidas preventivas las medidas organizativas.

Y por supuesto agradecer el esfuerzo, el trabajo la colaboración y la coordinación de los miembros del CSST, quienes han revisado de forma analítica todos los protocolos para su aprobación.

Mar Laguna, delegada de prevención de CCOO pregunta por la forma de actuación del servicio médico ante un caso positivo en la facultad de odontología detectado entre los días 16 y 18 de julio. El director de la Unidad de Prevención responde indicando que se pusieron en contacto con la trabajadora y con sus contactos estrechos en el ámbito laboral, pero que no pueden ponerse en contacto con los estudiantes ya que eso se hace desde el Servicio Público de Salud, el cual si detecta algún positivo o contacto estrecho de estudiantes se pondrá en contacto con la UCM como institución a través del Servicio Médico.

José Mª Carrión, delegado de CSIT, expone que es preocupante que un caso positivo de estudiantes lo gestione sólo el servicio público de salud y no hagamos nada en la UCM. Se pregunta que qué vamos a hacer cuando un estudiante sea positivo. Insiste en

que deberíamos haber puesto obligatorio el llevar mascarillas en la UCM, no solo recomendar firmemente. Expone que no tenemos capacidad de reacción ante lo que vaya a pasar.

La Delegada de Cultura Preventiva insiste en que los protocolos ante casos positivos de trabajadores están funcionando, pero los estudiantes no son personal UCM, si bien tenemos una responsabilidad hacia ellos. Hace falta que los estudiantes sepan que tienen que notificarlo cuando se les haga una PCR, y mantener las cuarentenas preceptivas. Indica que se va a solicitar una persona en cada centro para que haga esa labor de control, seguimiento y vigilancia de posibles contagios.

Carlos Bogas, delegado de prevención de CSIF, pregunta si un profesor puede negarse a dar clase si los alumnos no tienen mascarilla. Considera se debería exigir que para entrar en la universidad todos deberíamos llevar mascarilla.

La Vicerrectora de Centros y departamentos indica que la redacción al respecto del uso de las mascarillas se ha modificado en el documento del marco estratégico de docencia para el curso 20/21 respecto a la redacción inicial, quedando como sigue:

> *"En el caso concreto del uso de mascarillas, además de ser obligatorias en todas aquellas circunstancias, espacios y actividades en las que no haya garantías de un distanciamiento continuo de 1.5 metros, se recomendará firmemente su uso en cualesquiera otras circunstancias, espacios y actividades realizadas en la Universidad, siguiendo siempre las indicaciones de las autoridades sanitarias."*

Se entiende que en cualquier circunstancia en la que haya movimiento y circulación de personas en las facultades no se puede garantizar en 1.5 m por tanto será obligatorio el uso de mascarilla. Sólo no será obligatorio cuando se pueda garantizar de forma continua el distanciamiento, véase cuando están quietos sin moverse por ejemplo en clase. También se ha pensado que para el profesor era complicado dar la clase con mascarilla, por eso se decidió esa redacción.

Manuel Lozano, delegado de UGT, indica que la universidad tiene capacidad para complementar e interpretar ciertas normas y con mano izquierda intentar que los alumnos lleven las mascarillas y aumentar las medidas de ventilación de las aulas. Considera fundamental el uso obligatorio de mascarillas.

José Mª Carrión, delegado de CSIT indica que es una redacción ambigua. Hubiese sido más sencillo una norma clara de obligatoriedad de uso de mascarilla.

Mar Laguna, delegada de prevención de CCOO, indica que es fundamental hacer una campaña de concienciación, formación e información para los alumnos y su forma de comportamiento.

Ana Mª Álvarez, delegada de prevención de UGT, insiste en que podemos adelantarnos a la Comunidad de Madrid e imponer la obligatoriedad de las mascarillas, se pregunta cuál es el impedimento. Considera la mascarilla una necesidad.

El Vicerrector de Ordenación Académica indica que la redacción del texto respecto al uso de mascarilla es claro, no dice que cada uno haga lo que quiera. Es importante apelar a la responsabilidad y al sentido común de la gente más que tener un régimen sancionador. Debemos de centrarnos en una buena campaña de educación para todos, y que entre todos nos obliguemos y que nos sintamos internamente solidarios.

3. Aprobación si procede de protocolos de incorporación al trabajo.

Se aprueban por unanimidad los siguientes protocolos:

Clínica de logopedia
Instituto Universitario de ciencias ambientales
CAI Técnicas Físicas
Unidad Técnica de Cultura. Adenda

4. Ruegos y preguntas.

Mar Laguna, delegada de prevención de CCOO:

1. Indica que es fundamental la campaña de información, formación, concienciación al estudiantado respecto al uso de mascarillas, dónde y cuándo es necesario su uso, según del documento aprobado en Consejo de Gobierno que parta de la Delegación de Cultura preventiva y que lo transmita a los centros para lo pongan en conocimiento de sus estudiantes.
2. Pregunta por cómo va a actuar la UCM cuando un estudiante sea positivo, qué se va a hacer.
3. Pregunta por la oficina de promoción de la salud creada en la reciente modificación de RPT del servicio de prevención. Indica que en las circunstancias sanitarias que estamos viviendo se hace fundamental que empiece a funcionar.
4. Propone la posibilidad de que exista un teléfono de guardia para los fines de semana para que los trabajadores puedan contactar con más facilidad y rapidez con el servicio médico en caso de posibles positivos

El Director de la UPRL indica que eso depende de Gerencia, que el solo sabe que los enfermeros están en la piscina de verano y que hasta septiembre no se incorporarán, pero que eso lo decide Gerencia, así como la incorporación del resto de personal y la convocatoria de las plazas vacantes.

Respecto al teléfono de guardia indica que no hace falta, que se está respondiendo a la mayor brevedad a todo incluso los fines de semana y que todo debe quedar por escrito por tanto es mejor la comunicación vía correo electrónico.

Manolo Lozano, delegado de prevención de UGT, pide un informe del centro respecto al caso de odontología.

Sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 14.25 h

 SECRETARIA Mar laguna del pozo	GARCIA RODRIGUEZ YOLANDA CONSUELO - 05392544X Firmado digitalmente por GARCIA RODRIGUEZ YOLANDA CONSUELO - 05392544X Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-05392544X, givenName=YOLANDA CONSUELO, sn=GARCIA RODRIGUEZ, cn=GARCIA RODRIGUEZ YOLANDA CONSUELO - 05392544X Fecha: 2020.10.28 17:43:26 +01'00' PRESIDENTA Yolanda García Rodríguez